



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN
EJECUTIVA DE LA
PRESIDENCIA

RENDICIÓN DE CUENTAS

PRIMER CUATRIMESTRE 2021

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), creada a través del Acuerdo Gubernativo Número 249-93, con el objeto de “velar porque las decisiones presidenciales y la ejecución del plan de gobierno tengan el seguimiento y la evaluación oportuna, que faciliten analizar sus resultados e introducir las enmiendas que exijan con urgencia la ejecución de los proyectos, a efecto de lograr en forma correcta y ágil los compromisos adquiridos ante el pueblo de Guatemala”. Con la emisión de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República, cambia su nombre al actual, y de conformidad con el Artículo 11, se le confieren las siguientes funciones:

- a)** Colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, así como en la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural.

- b)** Dar seguimiento, para garantizar su ejecución, a proyectos prioritarios que le encomiende el Presidente de la República.

- c)** Ejercer la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, a efecto de coordinar la ejecución de proyectos y políticas aprobados por éste.

- d)** Ejercer la coordinación de las unidades ejecutoras a su cargo, así como velar por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo y otros que le asigne el Presidente de la República. (Lo referente a: “Ejercer la coordinación de las unidades ejecutoras a su cargo”, fue declarado inconstitucional en sentencia de fecha 28 de enero de 2009, emitida por la Corte de Constitucionalidad.

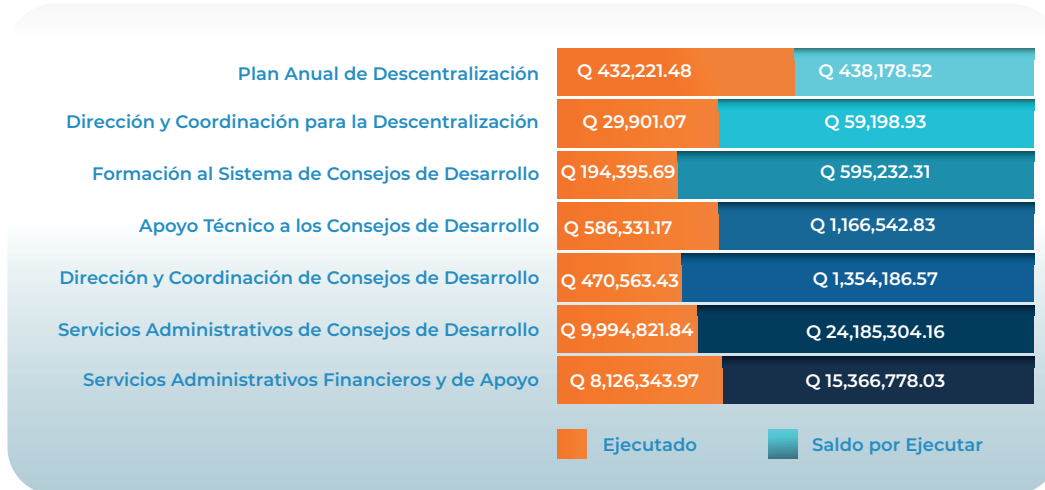
En el año 2002, se aprobó la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y su Reglamento; la Ley General de Descentralización, y su Reglamento, y el Código Municipal, impulsando una nueva dinámica de la planificación y administración pública, sumando a lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala y en la Ley del Organismo Ejecutivo, constituyen el marco normativo de participación de la SCEP en su función coordinadora del Sistema de Consejos de Desarrollo, ejerciendo la dirección ejecutiva en los niveles nacional, regional y departamental.

LIBE
15
SEPT
DE

1. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS Y/O METAS ESTRATÉGICAS DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA

La SCEP, en búsqueda de alcanzar el resultado definido en el Plan Estratégico Institucional, y la meta estratégica contemplada en la Política General de Gobierno, ha organizado su producción en 7 productos y 20 subproductos.

Gráfico No. 1
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
 Ejecución por Producto
 Primer cuatrimestre 2021



Fuente: Elaboración propia con base en información del Sicoin

El Gráfico No. 1 corresponde a la ejecución financiera durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2021, en el que se muestra cada uno de los productos en los que la SCEP se ha organizado para cumplir con los mandatos que la ley le confiere en apoyo a las funciones del Presidente de la República. Derivado de ello, los productos se han definido con relación con al apoyo y fortalecimiento de los Consejos de Desarrollo, priorizando los niveles nacional, regional y departamental, así como el fortalecimiento al proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

Gráfico No. 2
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
 Ejecución Presupuestaria Asignada a la Meta Estratégica
 de Descentralización de la Política General de Gobierno
 Primer cuatrimestre 2021



Fuente: Elaboración propia con base en información del Sicoin

El Gráfico No. 2 muestra la ejecución presupuestaria realizada en cumplimiento de las actividades planificadas en la meta: “para el año 2023 se ha implementado la estrategia de descentralización en la gestión pública”, definida en el Cuarto Pilar de la Política General de Gobierno: Estado responsable, transparente y efectivo.

2. DETALLE DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA

El presupuesto asignado asciende a Q63,000,000.00 en los grupos de gasto 1, 2, 3, 4 y 9, que constituyen los recursos financieros para la adquisición de los bienes y servicios para el funcionamiento e implementación de sus metas y acciones planificadas para el ejercicio fiscal vigente, en cumplimiento de su mandato.

Tabla No. 1
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
 Ejecución Financiera por Grupo de Gasto
 Primer cuatrimestre 2021
 En Quetzales

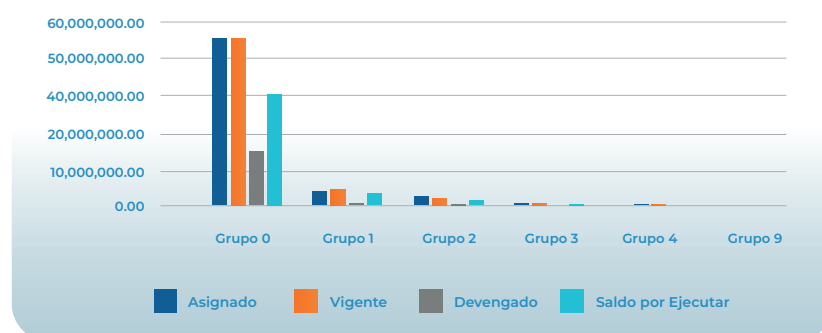
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA Ejecución Financiera por Grupo de Gasto					
Grupo de Gastos	Asignado	Vigente	Devengado	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
Grupo 0	Q 53,902,568.00	Q 53,902,568.00	Q 17,593,018.73	28%	Q 36,309,549.27
Grupo 1	Q 4,578,993.00	Q 5,151,459.55	Q 892,751.39	1%	Q 4,258,708.16
Grupo 2	Q 3,203,339.00	Q 2,438,471.45	Q 504,051.86	1%	Q 1,934,419.59
Grupo 3	Q 885,100.00	Q 895,100.00	Q 4,789.00	0%	Q 890,311.00
Grupo 4	Q 420,000.00	Q 536,901.00	Q 536,456.95	1%	Q 444.05
Grupo 9	Q 10,000.00	Q 75,500.00	Q 69,857.82	0%	Q 5,642.18
TOTAL	Q 63,000,000.00	Q 63,000,000.00	Q 19,600,925.75	31%	Q 43,399,074.25

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera con base en información de Sicoiin.

3. PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, DEVENGADO Y SALDO POR EJECUTAR, POR GRUPO DE GASTO

El presupuesto asignado asciende a Q63,000,000.00 en los grupos de gasto 1, 2, 3, 4 y 9, que constituyen los recursos financieros para la adquisición de los bienes y servicios para el funcionamiento e implementación de sus metas y acciones planificadas para el ejercicio fiscal vigente, en cumplimiento de su mandato.

Gráfico No. 3
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
 Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto
 En Quetzales



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

El presupuesto asignado es de
Q 63,000,000.00

El presupuesto vigente es de
Q 63,000,000.00

El presupuesto devengado es de
Q 19,600,925.75

El saldo por ejecutar es de
Q 43,399,074.25

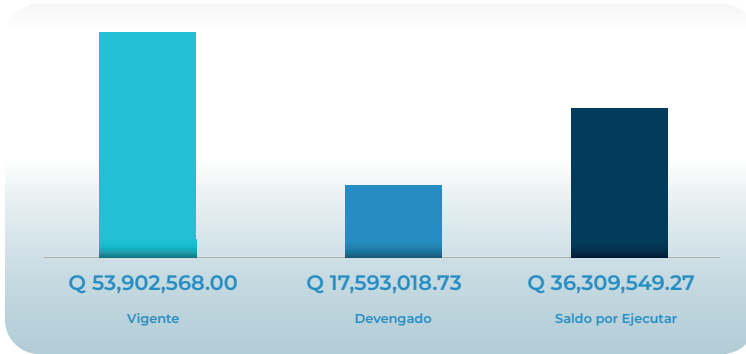
4. EJECUCIÓN DEL GRUPO DE GASTO DE SERVICIOS PERSONALES

Tabla No. 2
 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
 Ejecución Presupuestaria Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales"
 Primer cuatrimestre 2021
 En Quetzales

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA Ejecución Financiera del Grupo 0 Servicios Personales				
Renglones Grupo 0	Vigente	Devengado	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
011	Q 7,809,468.00	Q 2,563,125.58	5%	Q 5,246,342.42
012	Q 2,615,856.00	Q 867,490.32	2%	Q 1,748,365.68
013	Q 20,820.00	Q 8,975.00	0%	Q 11,845.00
014	Q 180,000.00	Q 77,951.61	0%	Q 102,048.39
015	Q 5,078,400.00	Q 1,664,733.87	3%	Q 3,413,666.13
022	Q 2,343,600.00	Q 804,258.06	1%	Q 1,539,341.94
026	Q 54,000.00	Q 15,979.85	0%	Q 38,020.15
027	Q 36,000.00	Q 10,653.24	0%	Q 25,346.76
029	Q 31,968,000.00	Q 10,459,972.47	19%	Q 21,508,027.53
063	Q 816,000.00	Q 306,000.00	1%	Q 510,000.00
071	Q 1,476,012.00	Q 667,363.24	1%	Q 808,648.76
072	Q 1,476,012.00	Q 145,920.43	0%	Q 1,330,091.57
073	Q 28,400.00	Q 595.06	0%	Q 27,804.94
TOTAL	Q 53,902,568.00	Q 17,593,018.73	33%	Q 36,309,549.27

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera con base en SicoIn

Gráfico No. 4
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Ejecución Presupuestaria Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales"
En Quetzales



El presupuesto vigente en el grupo de gasto 0 asciende a Q 53,902,568.00

El presupuesto ejecutado en el grupo de gasto 0 asciende a Q 17,593,018.73

El saldo por ejecutar en el grupo de gasto 0 asciende a Q36,309,549.27

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

5. IMPORTANCIA DE LA EROGACIÓN EN "SERVICIOS PERSONALES"

El grupo 0 "Servicios Personales" representa el 86% del presupuesto asignado a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, por ser una dependencia de apoyo directo de la Presidencia de la República en las actividades ejecutivas, así como las asignadas en el artículo 11 de la Ley del Organismo Ejecutivo como lo es la coordinación, administración y ejecución de políticas de gobierno en materia de desarrollo urbano y rural, así también la supervisión y el seguimiento correspondiente al desarrollo de proyectos, tomando en cuenta todas las actividades asignadas directamente por mandato presidencial.

En lo referente a la información del presupuesto asignado para inversión requerida en los numerales 6, 7 y 8 del informe, el 28 de enero de 2009, en sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad, le fue declarada como inconstitucional la función de ejecución de programas y proyectos de inversión pública. En tal sentido, la información requerida no aplica a la SCEP.

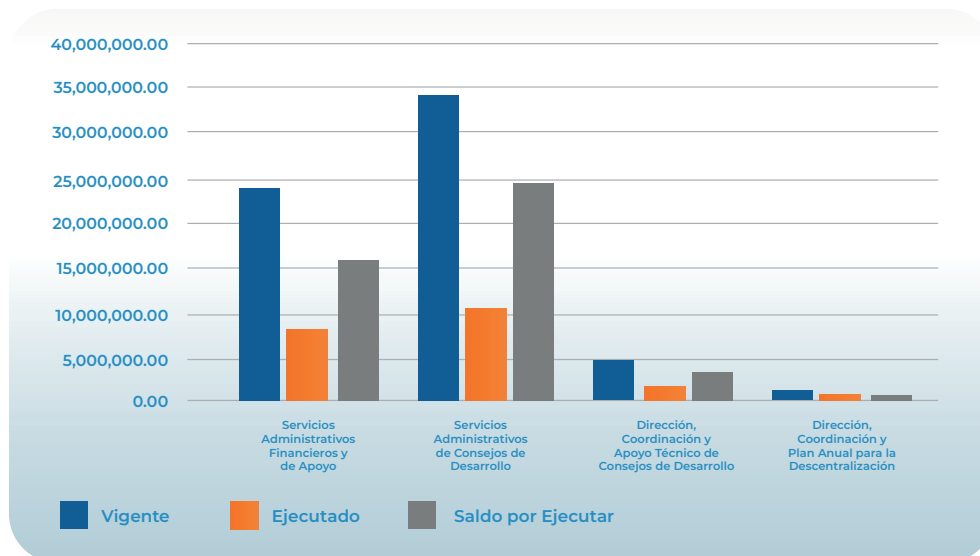
6. PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUTADO, Y SALDO POR EJECUTAR POR FINALIDAD

Tabla No. 3
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Presupuesto Asignado y Ejecutado por Finalidad
Primer cuatrimestre 2021
En Quetzales

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA Ejecución Financiera por Finalidad				
Finalidad	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo	Q 23,493,122.00	Q 7,914,345.69	13%	Q 15,578,776.31
Servicios Administrativos de Consejos de Desarrollo	Q 34,180,126.00	Q 9,973,167.22	16%	Q 24,206,958.78
Dirección, Coordinación, Fortalecimiento y Apoyo Técnico de Consejos de Desarrollo	Q 4,367,252.00	Q 1,251,290.29	2%	Q 3,115,961.71
Dirección, Coordinación y Plan Anual para la Descentralización	Q 959,500.00	Q 462,122.55	1%	Q 497,377.45
TOTAL	Q 63,000,000.00	Q 19,600,925.75	31%	Q 43,399,074.25

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera con base en Sicoin

Gráfico No. 5
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Ejecución Presupuestaria por Finalidad
En Quetzales



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

7. EXPLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR SU FINALIDAD

Servicios administrativos financieros y de apoyo.

Finalidad en la que se integran las acciones centrales ejecutadas por las unidades administrativas que brindan soporte a las direcciones misionales de la organización, tales como Planificación, Comunicación Social, Informática, Asesoría Jurídica, Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Recursos Humanos y la Unidad de Género, llevando el control de los grupos de gasto, incluyendo pago de nómina del personal de cada uno de los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codedes) y Consejos Regionales de Desarrollo (Coredures).

Servicios administrativos financieros de consejos de desarrollo.

Finalidad que se enmarca lo establecido en el Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 52-87, Decreto 11-2002, reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 461-2002.

Dirección, coordinación, fortalecimiento y apoyo técnico de consejos de desarrollo.

Finalidad que se encarga de incluir el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo (Siscode); Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) y sus comisiones de trabajo; convocatorias a Foros de Gobernadores; capacitaciones al Siscode, priorizando los niveles nacional, regional, departamental, y, a solicitud del municipal y comunitario; monitoreo de obras de infraestructura y asistencia a los Núcleos de Gestión Territorial en el marco del plan de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

Coordinación del plan anual para la descentralización.

Finalidad que tiene como objetivo impulsar, dar seguimiento y reforzar el proceso de descentralización y desconcentración del Organismo Ejecutivo, realizando estudios sobre procesos de descentralización de los organismos y municipalidades priorizados en ley y acciones inmediatas, mejorando el acceso y la calidad de los servicios públicos a la población.

8. MAPA DE DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL PRESUPUESTO TOTAL POR REGIÓN

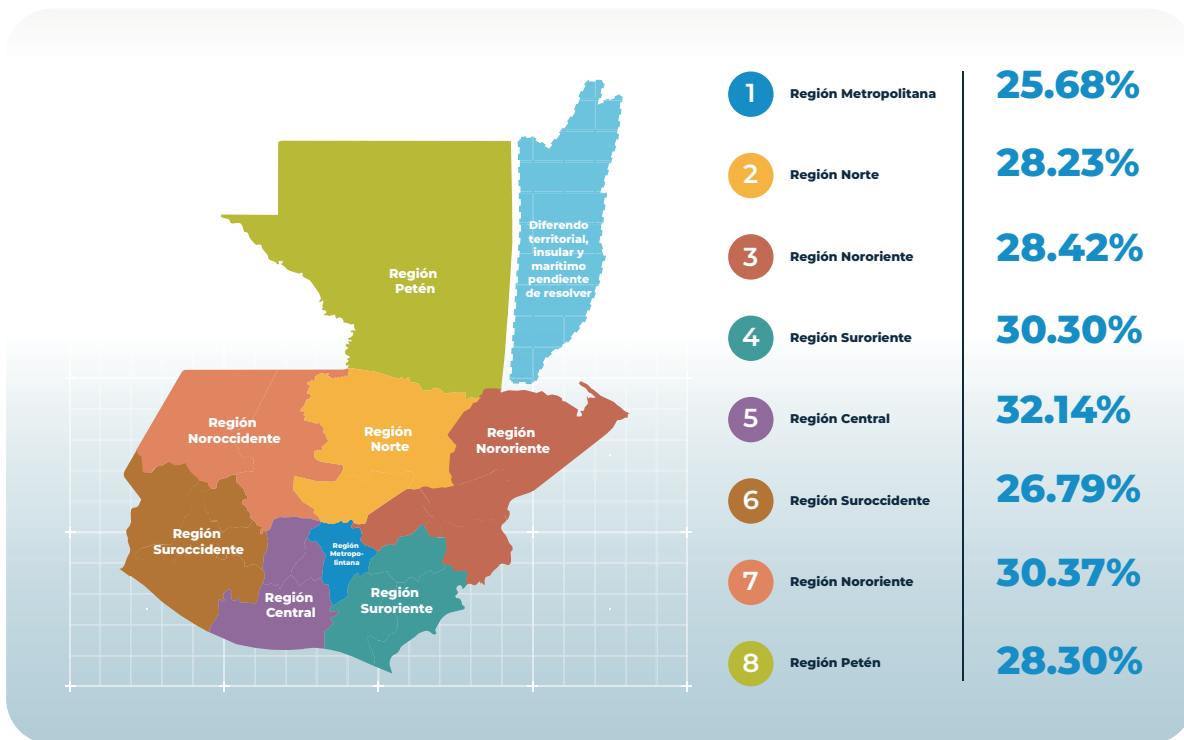
El presupuesto asignado por región corresponde al presupuesto de funcionamiento de las unidades de apoyo administrativo a los Consejos de Desarrollo en sus niveles regional y departamental.

Tabla No. 4
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Ejecución Presupuestaria por Ubicación Geográfica
Primer Cuatrimestre 2021

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA Ejecución Presupuestaria por Ubicación Geográfica					
Ubicación Geográfica	Ubicación	Vigente	Ejecutado	Saldo por comprometer	% Ejecución
101	Guatemala	Q 1,955,660.00	Q 483,211.58	Q 1,472,448.42	24.71%
201	El Progreso	Q 955,274.00	Q 199,290.54	Q 755,983.46	20.86%
301	Sacatepéquez	Q 2,316,216.00	Q 702,079.49	Q 1,614,136.51	30.31%
401	Chimaltenango	Q 1,120,995.00	Q 354,354.43	Q 766,640.57	31.61%
501	Escuintla	Q 1,024,620.00	Q 346,853.67	Q 677,766.33	33.85%
601	Santa Rosa	Q 935,379.00	Q 283,495.05	Q 651,883.95	30.31%
701	Sololá	Q 922,393.00	Q 225,212.42	Q 697,180.58	24.42%
801	Totonicapán	Q 1,159,379.00	Q 260,463.32	Q 898,915.68	22.47%
901	Quetzaltenango	Q 2,829,664.00	Q 871,415.33	Q 1,958,248.67	30.80%
1001	Suchitepéquez	Q 990,370.00	Q 280,532.35	Q 709,837.65	28.33%
1101	Retalhuleu	Q 1,072,633.00	Q 304,187.52	Q 768,445.48	28.36%
1201	San Marcos	Q 1,325,495.00	Q 321,090.07	Q 1,004,404.93	24.22%
1301	Huehuetenango	Q 1,390,620.00	Q 441,852.68	Q 948,767.32	31.77%
1401	Quiché	Q 2,911,680.00	Q 814,449.27	Q 2,097,230.73	27.97%
1501	Baja Verapaz	Q 1,031,356.00	Q 294,282.62	Q 737,073.38	28.53%
1601	Alta Verapaz	Q 2,804,727.00	Q 762,460.61	Q 2,042,266.39	27.18%
1701	Petén	Q 1,701,798.00	Q 481,662.76	Q 1,220,135.24	28.30%
1801	Izabal	Q 955,379.00	Q 268,699.98	Q 686,679.02	28.12%
1901	Zacapa	Q 2,482,618.00	Q 846,942.33	Q 1,635,675.67	34.11%
2001	Chiquimula	Q 969,528.00	Q 292,800.68	Q 676,727.32	30.20%
2101	Jalapa	Q 900,878.00	Q 245,745.36	Q 655,132.64	27.28%
2201	Jutiapa	Q 2,423,464.00	Q 792,115.18	Q 1,631,348.82	32.69%
	TOTALES	Q 34,180,126.00	Q 9,873,197.24	Q 24,306,928.76	

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera con base en Sicoin

Mapa No. 1
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Distribución Geográfica del Presupuesto Ejecutado por Región
Primer cuatrimestre 2021
En porcentajes



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Tabla No. 5
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Ejecución Presupuestaria por Región
Primer cuatrimestre 2021
En porcentajes

1	Región Metropolitana	25.68%
2	Región Norte	28.23%
3	Región Nororiente	28.42%
4	Región Suroriente	30.30%
5	Región Central	32.14%
6	Región Suroccidente	26.79%
7	Región Nororiente	30.37%
8	Región Petén	28.30%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

PARTE ESPECÍFICA

9. PRINCIPALES LOGROS DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA Y SUS DIRECCIONES SUSTANTIVAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2021, la Secretaría, en cumplimiento de su función de apoyo al Presidente de la República, ha realizado importantes logros institucionales de los cuales se resalta:

Índice de Desempeño de los Gobernadores

Se instauró el Índice de Desempeño de los Gobernadores, mismo que se realiza en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), cuyo objetivo es que, a partir de la integración de índices establecidos, se realice una medición sobre el desenvolvimiento y logros de la gestión de los gobernadores, con el fin de alcanzar resultados en beneficio de la población.

Imagen No. 1
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Índice de Desempeño de los Gobernadores



En la presentación del índice participó el presidente de la República, Alejandro Giammattei

Imagen No. 2
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Índice de Desempeño de los Gobernadores



Los 22 gobernadores departamentales asistieron al Palacio Nacional de la Cultura

Giras Presidenciales

Entre los meses de enero y febrero se realizó la Gira Presidencial en la que el secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia acompañó al Presidente de la República en un primer acercamiento con los alcaldes de los municipios del país, en la que participaron el 95% de los jefes ediles, y donde se dio a conocer el quehacer de la institución, asumiéndose compromisos de trabajo y seguimiento con los distintos ministerios que conforman el Organismo Ejecutivo.

Imagen No. 3
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Giras Presidenciales en departamentos de la república.



El secretario Álvaro Díaz acompañó al mandatario en la gira en los 22 departamentos

Imagen No. 4
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Giras Presidenciales en departamentos de la república.

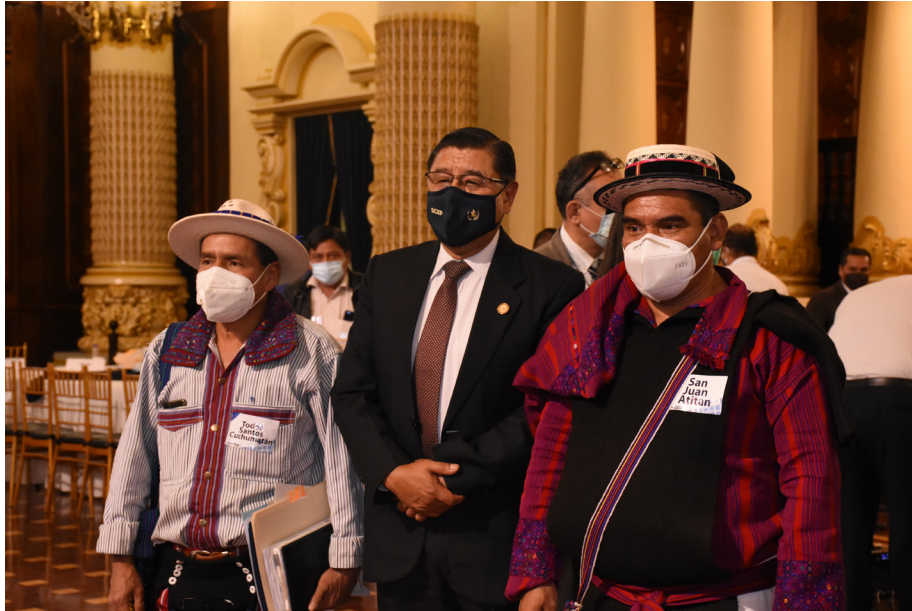


En las reuniones se dio a conocer el quehacer de la SCEP

Mesas de Diálogo con Gobiernos Locales

En seguimiento a los compromisos de trabajo asumidos durante la Gira Presidencial, del 18 de marzo al 16 de abril, se realizaron en el Palacio Nacional de la Cultura las Mesas de Diálogo con los Gobiernos Locales, en las que, además del seguimiento a los compromisos y proyectos iniciados, los ministros y secretarios de Estado dieron a conocer programas y proyectos de desarrollo a los que los alcaldes pueden acceder para beneficio de sus comunidades. Se contó con la participación del 85% de los alcaldes del país.

Imagen No. 5
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Mesas de Diálogo con Alcaldes



Se contó con la participación del 85% de jefe ediles de todo el país

Imagen No. 6
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Mesas de Diálogo con Alcaldes



Alcaldes tuvieron acercamiento con gabinete de ministros y secretarios de Estado

LOGROS DE LA SCEP EN TERRITORIO

De conformidad con el Artículo 56 (bis), del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002, “Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural”, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, tiene a su cargo, las Direcciones Ejecutivas, en los niveles Regional y Departamental. En tal sentido entre los principales logros destacan:

Nivel Regional

Los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, realizaron las actividades siguientes:

- Seguimiento a los acuerdos y compromisos derivados de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural y Unidad Técnica Regional.
- Participación en las reuniones de la Unidad Técnica Regional, Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, fondos sociales y otros foros relacionados con el Sistema de Consejos de Desarrollo, analizando las propuestas de inversión para el ejercicio fiscal 2022.
- Promoción a la participación activa de los representantes institucionales; así como de las Instituciones o Sectores no Gubernamentales en las reuniones de Consejo y sus Comisiones de Trabajo.
- Colaboración con el Secretario Técnico en la coordinación de la Unidad Técnica Regional.
- Apoyo en el cumplimiento a la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal vigente que norma como parte del proceso de ejecución de los recursos asignados a los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede), previo a que el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) inicie con el traslado de desembolsos. La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), verificará la integración, funcionamiento y vigencia de los Consejos Municipales de Desarrollo (Comude), en el marco de lo establecido en el Decreto No. 11-2002 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento Acuerdo Gubernativo 461-2002, En esta actividad se involucraron los Promotores Sociales.

Este logro requirió la coordinación de la SCEP con las 340 municipalidades y sus respectivas Direcciones Municipales de Planificación (DMP), para realizar este proceso de verificación a través de la plataforma web del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE), en donde las municipalidades subieron los documentos que sirvieron de medios de verificación de la integración de los Comude, con la supervisión del personal y contratistas de la SCEP.

Nivel Departamental

Los Directores Ejecutivos Departamentales y su equipo son los encargados de apoyar al Presidente del Codede, en las actividades relacionadas con el mismo, por lo que en coordinación con este se realizaron las actividades siguientes:

- Seguimiento a los acuerdos y compromisos derivados del Consejo Departamental de Desarrollo y Unidad Técnica Departamental.
- Participación en las reuniones de la Unidad Técnica Departamental, Consejo Departamental de Desarrollo, fondos sociales y otros foros relacionados con el Sistema de Consejos de Desarrollo.
- Promoción de la participación activa de los representantes institucionales en el Consejo y sus comisiones de trabajo.
- Apoyo al Secretario Técnico en la coordinación de la Unidad Técnica Departamental.
- Seguimiento a la gestión de proyectos ante el Consejo Departamental de Desarrollo que, para el presente año, la inversión ascendió a la cantidad de Q2 millones 589 mil 158. Para los 22 Codedes.
- Se coordinó el flujo de los expedientes de proyectos, así como se verificó el cumplimiento de la correcta ejecución y supervisión de los mismos.
- Apoyo a la Presidencia del Consejo, en la conformación de las comisiones de trabajo.
- Supervisión de las obras que se ejecutan en el Consejo Departamental de Desarrollo respectivo.

Imagen No. 7
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
 Reunión Ordinaria Codede Zacapa, Chiquimula y Coredur Nororiente



Imagen No. 8
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
 Reunión Ordinaria Codede Zacapa, Chiquimula y Coredur Nororiente



Con el objetivo de fortalecer las funciones de la SCEP, el Despacho Superior, ha impulsado importantes alianzas estratégicas con las que se promueve el impulso de las acciones que realizan las direcciones sustantivas de la Secretaría, las cuales se detallan a continuación:

DIRECCIÓN DE CONSEJOS DE DESARROLLO

Logros de la Dirección de Consejos de Desarrollo durante el primer cuatrimestre 2021

1) En cumplimiento a lo normado en el Decreto Número 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019”, vigente para el presente año, fueron verificados en las 340 municipalidades, la integración, funcionamiento y vigencia de los Consejos Municipales de Desarrollo (Comude), previo a que el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) realice los desembolsos de recursos del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo.

2) De conformidad con el Decreto Número 71-2008 y su Reglamento, y al Acuerdo Gubernativo Número 195-2009, con base en la información proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la estimación de la población proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se realizó el cálculo por Departamento de los recursos del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (Fonpetrol) y su traslado al Minfin, quien a su vez asigna los recursos a cada Consejo Departamental de Desarrollo.

Tabla No. 6
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Reporte de Transferencias a Consejos Departamentales de Desarrollo
provenientes de regalías y la participación de hidrocarburos
Primer cuatrimestre 2021

Departamento	Número de Habitantes	Saldo por Ejecutar
Guatemala	3,515,775	Q 312,872.35
El Progreso	193,069	Q 16,422.02
Sacatepéquez	389,911	Q 33,354.45
Chimaltenango	733,338	Q 66,849.17
Escuintla	791,639	Q 71,984.97
Santa Rosa	441,032	Q 37,047.26
Sololá	467,266	Q 46,394.00
Totonicapán	486,687	Q 50,193.07
Quetzaltenango	896,402	Q 82,189.87
Suchitepéquez	605,299	Q 54,842.30
Retalhuleu	371,072	Q 32,396.74
San Marcos	1,172,210	Q 107,228.65
Huehuetenango	1,371,676	Q 122,803.81
Quiché	1,062,897	Q 104,960.59
Baja Verapaz	327,886	Q 29,311.91
Izabal	440,495	Q 42,754.64
Zacapa	267,718	Q 22,887.58
Chiquimula	441,579	Q 39,416.53
Jalapa	394,234	Q 35,111.44
Jutiapa	546,005	Q 46,500.96
TOTAL	14,916,190.00	Q 1,355,522.32
Monto Calculado con base en el porcentaje de producción por Departamento		
Departamento	% de Participación	Cantidad a transferir en Quetzales
Alta Verapaz	0.161294646	Q 276,137.02
Petén	99.83870535	5,145,952.18
SUBTOTAL		5,422,089.20
TOTAL A TRANSFERIR		6,777,611.52

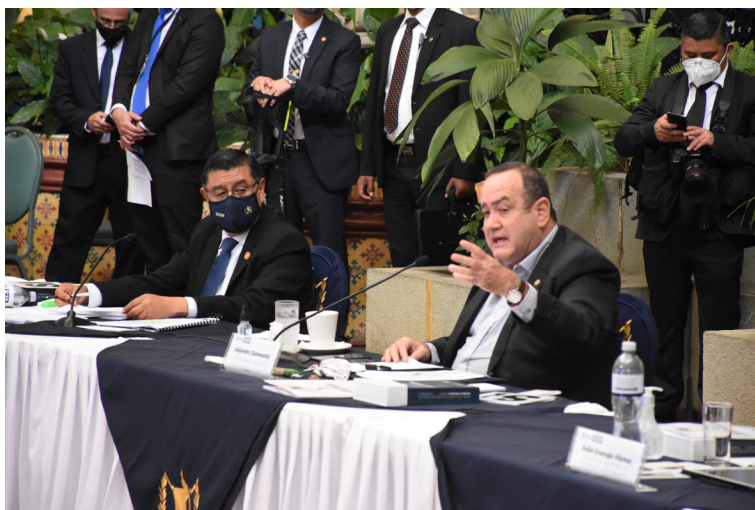
Fuente: Dirección de Consejos de Desarrollo con base en información del Ministerio de Energía y Minas y el Instituto Nacional de Estadística

3) Por delegación del Presidente Constitucional de la República, se organizó y convocó a la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) Entre los principales logros destacan:

- **Aprobación de la Agenda Estratégica 2021**
- **Política de Preinversión**
- **Estado de Proyectos 2021 y ampliación de plazos (suscripción de convenios y estado de aprobado en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP))**
- **Proceso de solicitud de desembolsos 2021**
- **Propuesta de los montos máximos de preinversión e inversión pública, año 2022 y proceso de formulación presupuestaria**
- **Ruta para la creación de las Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS)**

Imagen No. 9

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Primera reunión del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano Rural (Conadur)



El primer Conadur se realizó en febrero en el Palacio Nacional de la Cultura

Imagen No. 10

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Primera Reunión del Consejo Nacional Desarrollo Urbano Rural (Conadur)



Integrantes aprobaron la agenda estratégica de inversión para el 2021

4) En materia de participación ciudadana se desarrollaron eventos de capacitación en las ocho regiones del país, sobre el Sistema de Consejos de Desarrollo, Caracterización de la Participación Ciudadana, Auditoría Social y Ciclo de Proyectos, entre otros, a funcionarios y empleados gubernamentales y municipales, lideresas y líderes comunitarios, estudiantes del nivel medio y superior. Beneficiando a 505 personas, de las cuales, 204 mujeres (40%) y 301 hombres (60%).

Imagen No. 11
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Capacitación realizada en las ocho regiones del país



Se capacitaron a integrantes de diferentes sectores de las comunidades

Imagen No. 12
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Capacitación realizada en las ocho regiones del país



Se benefició a más de 500 personas

5) Firma de convenio interinstitucional para la implementación y el uso del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (Siprocode)

En atención al compromiso del Presidente de la República y a las disposiciones del Conadur, se implementó el Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (Siprocode), una herramienta tecnológica implementada para modernizar y hacer más eficiente la administración pública, que sustituirá la interacción física por virtual, para la solicitud y emisión de avales, dictámenes técnicos y otros documentos requeridos para la planificación y ejecución de proyectos.

Para su implementación y funcionamiento, la SCEP hizo una alianza estratégica con el Minfin y Segeplan, y suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con los entes rectores que emiten los avales, dictámenes técnicos y otros documentos requeridos en la etapa de formulación de proyectos de inversión con recursos asignados a los Consejos de Desarrollo. Este se consolida como un logro sin precedente en la atención a las solicitudes trasladadas por las unidades ejecutoras, reduciendo a 20 días hábiles el tiempo de respuesta, cuando los expedientes sean completados.

Al cierre del primer cuatrimestre se han capacitado 182 servidores públicos de los entes rectores, y 33 asesores de SCEP que apoyan a Codedes y Coredures, así como a 108 representantes de municipalidades.

Imagen No. 13
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Firma de Convenio Interinstitucional Siprocode



El convenio del Siprocode se firmó el 8 de abril

DIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES

Logros de la Dirección Técnica de Operaciones, durante el primer cuatrimestre 2021

La Dirección Técnica de Operaciones (DTO), atendiendo las funciones en apoyo a los Consejos de Desarrollo se encarga de:

a) Asesorar en las áreas de ingeniería, arquitectura y gestión de reducción de desastres a los Consejos Regionales Urbano y Rural, Consejos Departamentales de Desarrollo, y direcciones de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, definido en el Artículo 2, literal a), Acuerdo Interno No. 26-2011, creación de la Dirección Técnica de Operaciones.

b) De conformidad con el Artículo No.23 del Normativo Aprobado por Conadur, mediante el Punto Resolutivo No. 02-2019 del Conadur: Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva del Consejo Departamental de Desarrollo, por medio de la Unidad de Supervisión, verificar la correcta ejecución y supervisión de los programas y/o proyectos a través de la emisión de los informes de supervisión, debidamente firmados por el profesional competente y director del Codede.

Tabla No. 7
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Monitoreos por Departamento y Municipio
Primer cuatrimestre 2021

Departamento/ Municipios	No. de Monitoreo
CHIMALTENANGO	14
Chimaltenango	10
El Tejar	4
CHIQUIMULA	23
San Juan Ermita	4
Chiquimula	5
Jocotán	4
San Jacinto	8
San José La Arada	2
EL PROGRESO	16
El Jícaro	2
Guastatoya	2
Morazán	4
San Agustín Acasaguastlán	4
San Antonio La Paz	1
San Cristóbal Acasaguastlán	2
Sanarate	1
ESCUINTLA	16
Escuintla	3
La Democracia	2
Palín	1
San Vicente Pacaya	2
Santa Lucía Cotzumalguapa	2
Siquinalá	5
Tiquisate	1

Fuente: Dirección Técnica de Operaciones

Departamento/ Municipios	No. de Monitoreo
GUATEMALA	101
Chuarrancho	8
Fraijanes	5
Guatemala	21
Palencia	8
San Miguel Petapa	4
San José del Golfo	4
San Juan Sacatepéquez	17
San Pedro Ayampuc	11
San Raymundo	10
Santa Catarina Pinula	1
Villa Nueva	12
HUEHUETENANGO	35
Colotenango	5
Huehuetenango	9
La Democracia	3
La Libertad	5
Malacatancito	5
San Gaspar Ixchil	2
San Rafael Pétzal	1
Santa Bárbara	3
Santiago Chimaltenango	2
IZABAL	14
Los Amates	3
Morales	2
Puerto Barrios	8
El Estor	1
JUTIAPA	14
Atescatempa	1
Comapa	3
Jeréz	3
Jutiapa	5
Santa Catarina Mita	2
QUICHÉ	26
Santa Cruz del Quiché	16
Zacualpa	10
SACATEPÉQUEZ	12
Antigua Guatemala	1
Jocotenango	3
Pastores	3
Sumpango	5
SOLOLÁ	8
Panajachel	6
Sololá	2
TOTONICAPÁN	13
San Andrés Xecul	3
San Cristóbal Totonicapán	2
San Francisco El Alto	7
Totonicapán	1
TOTAL GENERAL	292

Imagen No. 14
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Monitoreo realizado al proyecto
Construcción puente vehicular acceso a cantón Cocales hacia aldea Tierras del Pueblo
Mazatenango, Suchitepéquez, SNIP 262131



Fuente: Dirección Técnica de Operaciones

Imagen No. 15
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Monitoreo realizado al proyecto
Mejoramiento al sistema de tratamiento aguas planta Los Cebollales,
Panajachel, Sololá SNIP 242588



Fuente: Dirección Técnica de Operaciones

LIBE
15
SEPT
DE

1) Seminario – Taller de Conformación de expedientes de proyectos basados en Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2021

La SCEP, a través de la Dirección Técnica de Operaciones, en el ámbito de su competencia y funciones, impulsa acciones tendientes a la vinculación interinstitucional de proyectos, capacitación y fortalecimiento de las capacidades humanas y gestiones de riesgo en el marco del Siscode. Se planificó la conformación de un seminario articulado entre 15 instituciones a nivel nacional, 12 de ellas impartiendo capacitaciones a través de una plataforma virtual (Tele-INAP), modalidad b-learning (fase teórica) con duración de 12 días (del 15 de febrero al 2 de marzo) y un taller (fase práctica del 15 al 26 de marzo) en las sedes departamentales para resolver dudas de las instituciones responsables de emisión de avales, priorizando proyectos de reactivación económica, reconstrucción, agua y saneamiento.

Se registraron 1,625 estudiantes, de los cuales, 703 se certificaron. El curso fue aprobado por 689 participantes en la fase teórica y práctica. El 79.17% fueron de municipalidades y de la SCEP.

Imagen No. 16
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Seminario-Taller de Conformación de expedientes de proyectos



Fuente: Dirección Técnica de Operaciones

DIRECCIÓN GENERAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN

Logros de la Dirección General para la Descentralización durante el primer cuatrimestre 2021

1. Desarrollo del proceso de descentralización

Con el objetivo de ser el instrumento de operativizar la Ley y el Reglamento de Descentralización, fue creada la Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo, por parte del Presidente de la República, en la sala de gabinete de ministros.

En este contexto, con la asesoría del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), se ha definido la estrategia y la Ruta de Trabajo que guía el proceso de desconcentración y descentralización, identificando actividades, tiempos, responsables y recursos necesarios para su cumplimiento.

Como resultado de las acciones desarrolladas a través de las reuniones de trabajo de la Mesa Técnica, se definieron fichas técnicas para la delegación de competencias por parte de cada uno de los ministerios rectores.

2. Seguimiento interinstitucional para la formulación y validación de los manuales de procesos estandarizados y Planes de Descentralización de las áreas priorizadas

La SCEP, como órgano responsable de la programación, dirección y supervisión de ejecución de la Descentralización del Organismo Ejecutivo, tiene dentro de sus atribuciones de “coordinar con los diferentes ministerios de Estado y otras entidades de Gobierno Central los planes de descentralización administrativa y verificar que los mismos sean ejecutados de conformidad con lo planificado”

Actividad: Reuniones de la Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo.

Cuadro No. 1
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Integrantes del Grupo de Apoyo de Mesa Técnica

Instituto Nacional de Administración Pública	
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	
Ministerio de Finanzas Públicas	
Instituto de Fomento Municipal	
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales	

Cuadro No. 2
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Delegación de competencias identificadas por Ministerios Rectores
Primer cuatrimestre 2021

FICHAS TÉCNICAS DE MINISTERIOS PRIORIZADOS	
Ministerio	Competencia a Delegar
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Creación de la Oficina Municipal de Sanidad Agropecuaria (OMSA).
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Educación ambiental.
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Atención a la red vial no pavimentada. Ampliación de cobertura de información por radio.
Ministerio de Cultura y Deportes	Implementación de casas de desarrollo cultural. Desarrollo de la formación artística en sus diferentes disciplinas. Promoción de la actividad física, el deporte no federado y no escolar y la recreación física.
Ministerio de Desarrollo Social	Comedor Social.
Ministerio de Economía	Fortalecimiento a la actividad emprendedor.
Ministerio de Educación	Educación extraescolar para beneficiar a jóvenes fuera de la escuela. Programa centros municipales de capacitación y formación humana CEMUCAF.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Prestación de servicios esenciales de atención primaria de salud en la comunidad. Regularización de servicios municipales de salud. Fortalecimiento de la infraestructura sanitaria de las redes integradas de salud.
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Servicios públicos de empleo. Formación y capacitación para el trabajo.
Ministerio de Gobernación	Transferencia de capacidades técnicas para la gestión e implementación de estrategias, políticas, programas proyectos de prevención de la violencia y el delito en el municipio.

Fuente: Dirección General para la Descentralización

Imagen No. 17
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Reunión General Ordinaria de la Mesa Técnica para el Proceso de
Descentralización del Organismo Ejecutivo



En la sala de gabinete de Casa Presidencial, se instaló la Mesa Técnica para la Descentralización

Imagen No. 18
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Reunión General Ordinaria de la Mesa Técnica para el Proceso de
Descentralización del Organismo Ejecutivo



La instancia tiene como objetivo coordinar a los distintos ministerios

Imagen No. 19
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Reuniones de trabajo de la Mesa Técnica para el Proceso de
Descentralización del Organismo Ejecutivo



La SCEP ha coordinado las reuniones con ministerios y apoyo técnico

Imagen No. 20
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Reuniones de trabajo de la Mesa Técnica para el Proceso de
Descentralización del Organismo Ejecutivo



El equipo creó el modelo de ruta para la Descentralización

LIBER
15
SEPT
DE

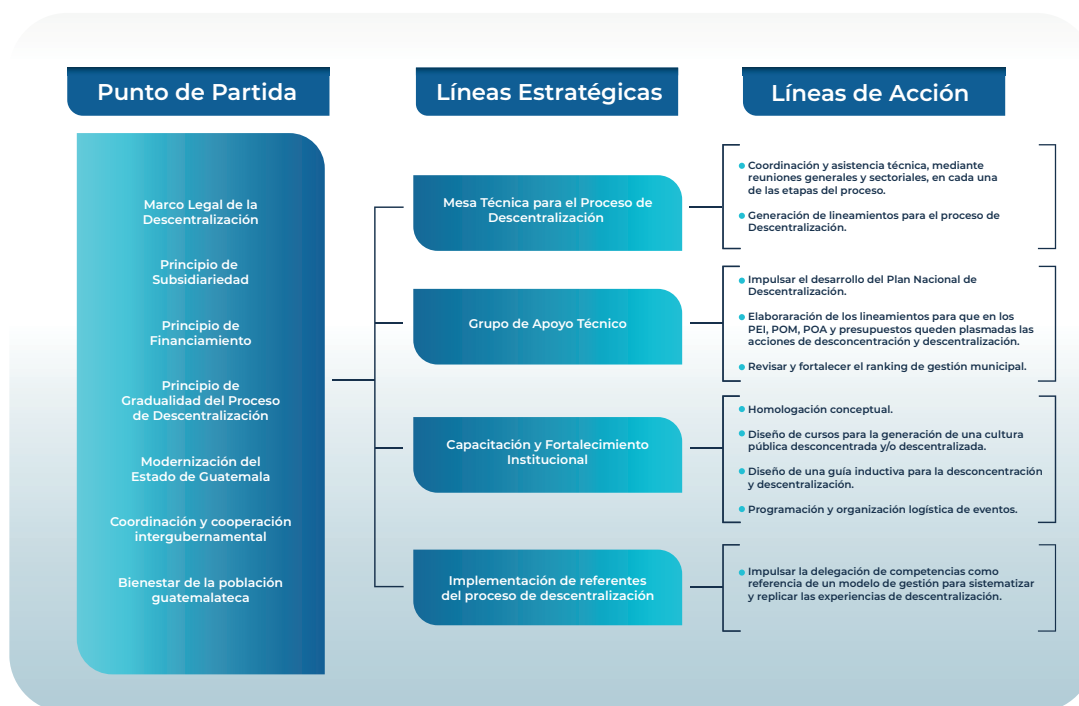
3. Ruta de Trabajo del Proceso de Descentralización.

Para la implementación del proceso de descentralización, se han definido mecanismos que impulsarán el desarrollo del marco estratégico de la ruta de trabajo, a través de espacios de coordinación técnica entre los actores involucrados para articular líneas de acción que pretenden dotar de capacidades e instrumentos.

La Ruta de Trabajo, entre sus líneas estratégicas, define la conformación de un grupo de apoyo técnico integrado por Segeplan, Minfin, INAP, así como el Instituto de Fomento Municipal y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, todo coordinado por la SCEP. El objetivo es definir líneas de acción del proceso de Descentralización y dar acompañamiento a los ministerios para implementar una gestión desconcentrada y descentralizada de sus funciones y procesos.

Resultado: Elaboración de la propuesta de la Ruta de Trabajo para el Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo.

Esquema No.1
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Ruta de Trabajo del Proceso de Descentralización



Fuente: Dirección General para la Descentralización

4. Fortalecimiento y asesoría dirigida a Gobiernos Municipales

Otra atribución de la SCEP es: “Desarrollar acciones de capacitación, fortalecimiento institucional y modernización de los niveles intermedios de la administración pública, con énfasis en los gobiernos departamentales y municipales.”

Actividad: Talleres de socialización de avances del Proceso de Descentralización a Gobiernos Municipales y Sistema de Consejos de Desarrollo.

Resultados: Socialización de las herramientas técnicas y el proceso que conlleva la delegación de competencias a descentralizar, análisis del Índice de Preparación para Ejercer Competencias Delegadas y módulo del Programa de Mejoramiento de la Sostenibilidad y la Acreditación de la Capacidad para Ejercer Competencias Delegadas.

Tabla No. 8
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Ruta de Trabajo del Proceso de Descentralización

No.	Fecha	Departamento	Equipos municipales Capacitados	Participante
01	2/03/2021	Chimaltenango	Patzicia, Acatenango, Chimaltenango, Pochuta, Santa Cruz Balanyá, Tecpán, Itzapa, Parramos, El Tejar, San Martín Jilotepeque	71
02	3/03/2021	Totonicapán	San Bartolo, San Cristóbal, San Francisco El Alto, Totonicapán, Santa Lucía la Reforma, Momostenango, San Andrés Xecul, Santa María Chiquimula	42
03	4/03/2021	Quetzaltenango	San Miguel Sigüilá, Quetzaltenango, Coatepeque, Olintepeque, Concepción Chiquirichapa, San Martín Sacatepéquez, Almolonga, Palestina de los Altos, Salcajá, Sibilia, Huitán, San Juan Ostuncalco, Zunil, Cabricán, Cantel, Flores Costa Cuca, Cajolá, El Palmar, San Mateo, La Esperanza	87
04	9/03/2021	Quiché	Chicamán, San Andrés Sajcabajá, Uspantán, Cunen, Santa María Nebaj, San Bartolomé Jocotenango, Sacapulas	27
05	10/03/2021	Quiché	Santa Cruz del Quiché, Chiché, Patzité, Chinique, Zacualpa, San Juan Cotzal	37
06	11/03/2021	Escuintla	La Comera, La Democracia, Tiquisate, Sipacate, San Vicente Pacaya, Guanagazapa, Nueva Concepción, Escuintla, Palín, Itzapa, Puerto San José	70
07	16/03/2021	Guatemala	Fraijanes, Guatemala, Amatitlán, San José del Golfo, Mixco, Palencia, Chianautla, San Miguel Petapa, Villa Nueva, San Pedro Sacatepéquez, San Raymundo, Chuarrancho, Santa Catarina Pinula	51
08	17/03/2021	Chiquimula	Camotán, Chiquimula, Quetzaltepeque, San José la Arada, Olopa, Esquipulas, San Juan Ermita, Jocotán, San Jacinto	44
09	18/03/2021	Zacapa	Gualán, San Diego, Río Hondo, Estanzuela, Zacapa, San Jorge, Usumatlán, Cabañas, Teculután, Huité	51
10	22/03/2021	Sololá	Sololá, Santa Catarina Palopó, San Antonio Palopó, San José Chacaya, Santa Lucía Utatlán, San Lucas Tolimán, Santa Catarina Ixtahucán, Panajachel, Santiago Atitlán, Concepción, Santa Clara La Laguna, San Andrés Semetabaj, San Juan La Laguna	71
11	24/03/2021	Jutiapa	Pasaco, Atescatempa, Santa Catarina Mita, Asunción Mita, Jeréz, El Adelanto, El Progreso, Quesada, Yupiltepeque, Conguaco, Moyuta, Agua Blanca, Comapa, San José Acatempa, Jutiapa	91
12	25/03/2021	Jalapa	Jalapa, Chaparrón, San Carlos Alzatate, Monjas, Mataquescuintla, San Pedro Pinula, San Luis Jilotepeque	43
	06/04/2021	Huehuetenango	San Pedro Soloma, Todos Santos Cuchumatán, San Mateo Ixtatán, Santa Cruz Barillas, San Miguel Acatán, Santa Eulalia, San Rafael La Independencia y San Juan Ixcay	76
13	07/04/2021	Huehuetenango	San Pedro Necta, San Juan Atitán, Malacanticito, La Libertad, Santa Ana Huista, Concepcion Huista, La Democracia	
	08/04/2021	Huehuetenango	Huehuetenango, Aguacatán, Colotenango, San Ildefonso Ixtahucán, San Gaspar Ixchil y Santiago Petatán	
TOTAL				761

Fuente: Dirección General para la Descentralización

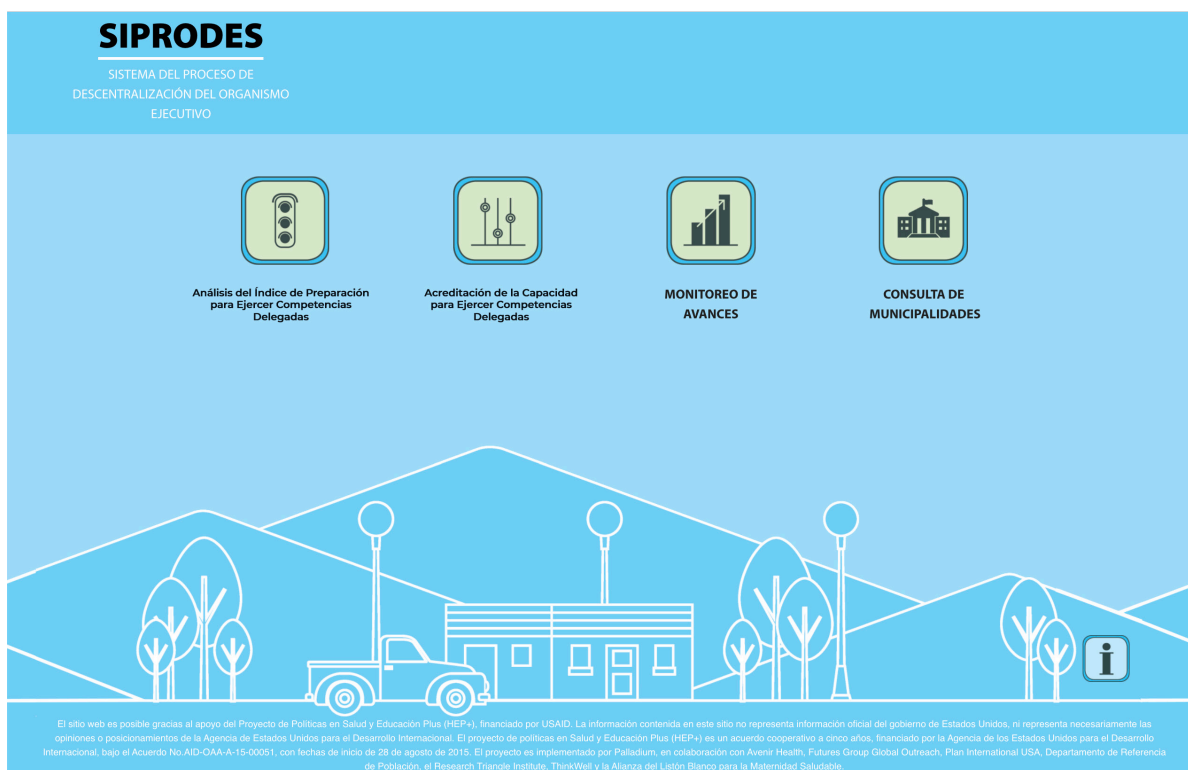
5. Sistema del Proceso de Descentralización y consulta municipal

La SCEP, con el objetivo de conocer el esfuerzo de los municipios en la presentación de servicios y la ejecución de funciones para sus habitantes en cualquiera de las diez áreas prioritarias de la descentralización, realiza un proceso de consulta.

Resultado: Creación del cuarto módulo Sistema del Proceso de Descentralización, a través de una consulta municipal, con la finalidad de identificar los temas donde las municipalidades han desarrollado actividades relacionadas con la primera fase de delegación de competencias.

En el primer cuatrimestre, 269 municipalidades han dado respuesta al proceso de consulta para identificar las acciones que realizan los gobiernos locales dentro de las áreas priorizadas por la Ley General de Descentralización. Se espera concluir el primer mes del segundo cuatrimestre del 2021.

Imagen No. 21
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Módulos Sistema del Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo



6. Comisión de trabajo de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo.

La Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, en atención al mandato del Conadur, debe analizar y dar seguimiento al eje: “Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo” establecido en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, en la gestión del desarrollo nacional a través del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Resultado: Plan de trabajo aprobado por la comisión.

7. Jornadas Móviles de Servicios Integrados

La SCEP promueve la desconcentración a través de las Jornadas Móviles de Servicios Integrados, que consisten en acercar de forma temporal los servicios públicos para favorecer a la población más vulnerable, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. A su vez, es un mecanismo para acercar la prestación de los servicios a más ciudadanos y ciudadanas, y fortalecer la articulación desde el nivel central hacia los gobiernos municipales para la coordinación eficiente de los servicios públicos.

Resultados:

- Aprobación de la calendarización de las Jornadas Móviles de Servicios Integrados 2021
- Primera jornada 2021 en Cobán, Alta Verapaz

Imagen No. 22

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Jornada Móvil de Servicios Integrados, Cobán, Alta Verapaz



Imagen No. 23

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Jornada Móvil de Servicios Integrados, Cobán, Alta Verapaz



Fuente: Dirección General para la Descentralización

CONCLUSIONES

La Scep es la dependencia de apoyo directo a la Presidencia de la República en la coordinación de las actividades ejecutivas, y apoyo administrativo al Sistema de los Consejos de Desarrollo, fortaleciendo la asesoría y acompañamiento, con énfasis en los niveles nacional, regional y departamental, y a requerimiento de los niveles municipal y comunitario.

Scep facilita mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucional, en búsqueda de garantizar la eficiencia y eficacia, para identificar y solucionar problemas en las distintas etapas de los proyectos de inversión, con base a la tipología establecida y a la asignación de fondos del Estado a los Codedes.

Durante el primer cuatrimestre del 2021, se generaron espacios de acercamiento y dialogo entre gobierno central y gobiernos municipales, orientados a fortalecer la comunicación y coordinación de acciones que realizan entre ambos y, apostar por la gobernabilidad.

Se diseñó el Índice de Desempeño de los Gobernadores Departamentales, con el ánimo de garantizar el alcance y calidad de resultados, utilizándolo como guía de trabajo basada en gestión por resultados.

Se llevó a cabo la Gira Presidencial de visita a los 22 departamentos, con la participación del 95% de los alcaldes, para intercambiar información relacionada con la gestión pública y asumir compromisos de apoyo y mejora de los servicios públicos que benefician a la población guatemalteca.

Se llevaron a cabo en Palacio Nacional, Mesas de Diálogo entre Alcaldes, Gobernadores Departamentales y el Gabinete de Gobierno, con la participación de Ministros y Secretarios de Estado, con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos adquiridos en la Gira Presidencial.

Fue instalada la Mesa Técnica de Descentralización por parte del Presidente de la República, con la participación de Ministros, con el objeto de diseñar la hoja de ruta y el modelo de descentralización, acciones que se llevan a cabo con la asistencia del Grupo de Apoyo Técnico y Apoyo de Cooperantes.

A la fecha se cuenta con la definición del modelo y catálogo de competencias a delegar por parte de diferentes ministerios del Organismo Ejecutivo. Se inicia con el análisis de viabilidad de las municipalidades que podrían ser sujetas de traslado de las competencias ya definidas.

El recurso humano es lo más importante en la SCEP, por ende, para cumplir con las funciones y así alcanzar los resultados antes descritos, se destina el 85.6% del presupuesto, logrando así tener presencia en todo el país, a través del apoyo técnico que se presta a los Consejos Regionales y Consejos Departamentales de desarrollo.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA
Resúmenes Estratégicos de Desarrollo (RED)
Entidad, Estrategia Programática, Vinculación y Presupuesto Físico y Financiero
Primer Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2021

No.	Meta Estratégica de Desarrollo	Pilar de la Política General de Gobierno	Meta Política General de Gobierno	Resultado Estratégico Institucional	Productos Institucionales	Estrategia Programática	Producción	Financiero				Físico			
								Vigente	Ejecutado Cuatrimestre	Saldo por Ejecutar	% Ejecución	Vigente	Ejecutado Cuatrimestre	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
1	Crear instituciones cívicas, responsables y transparentes a todos los niveles				SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y DE APOYO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CONSEJOS DE DESARROLLO	6300000001	Documento	Q 23,493,122.00	Q 8,126,343.97	Q 15,366,778.03	13%	12	4	33%	8
2	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religioso u otras condiciones.		Meta PGC	Para el 2024 se incrementan las capacidades técnicas del Sistema de Consensos de Desarrollo en las áreas Nacional, Regional y Departamental de un 61.7% a un 100% para contribuir con el desarrollo Urbano y Rural de país.	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE CONSEJOS DE DESARROLLO APOYO TÉCNICO A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO FORMACIÓN AL SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO	6301000001 6301000002 6301000003 6301000004	Documento Documento Documento Documento	Q 34,180,126.00 Q 1,624,750.00 Q 1,752,874.00 Q 789,628.00	Q 9,994,821.84 Q 470,563.43 Q 586,331.17 Q 194,395.69	Q 24,185,304.16 Q 1,154,186.57 Q 1,166,542.83 Q 595,232.31	16% 1% 1% 0%	336 48 1,328 108	112 12 380 35	33% 25% 29% 32%	224 36 948 73
3	Independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religioso u otras condiciones.				DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE CONSEJOS DE DESARROLLO	6301000002	Documento	Q 1,624,750.00	Q 470,563.43	Q 1,154,186.57	1%	48	12	25%	36
4	Independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religioso u otras condiciones.				DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE CONSEJOS DE DESARROLLO	6301000003	Documento	Q 1,752,874.00	Q 586,331.17	Q 1,166,542.83	1%	1,328	380	29%	948
5	Independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religioso u otras condiciones.				DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE CONSEJOS DE DESARROLLO	6301000004	Documento	Q 789,628.00	Q 194,395.69	Q 595,232.31	0%	108	35	32%	73
6	En 2012, los gobiernos municipales alcanzan un mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía				DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE CONSEJOS DE DESARROLLO	6302000001	Documento	Q 89,100.00	Q 29,901.07	Q 59,198.93	0%	12	4	33%	8
7					PLAN ANUAL DE DESCENTRALIZACIÓN	6302000002	Documento	Q 870,400.00	Q 432,221.48	Q 438,178.52	1%	52	13	25%	39
TOTAL								Q 63,000,000.00	Q 19,834,278.65	Q 43,165,721.35	31%	1,896	540	30%	1,336

ANEXOS

ANEXOS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA					
Ejecución Financiera por Grupo de Gasto					
Primer Cuatrimestre Ejercicio Fiscales 2021					
En Quetzales					
Grupo de Gasto	Asignado	Vigente	Devengado	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
Grupo 0	Q 53,902,568.00	Q 53,902,568.00	Q 17,593,018.73	28%	Q 36,309,549.27
Grupo 1	Q 4,578,993.00	Q 5,151,459.55	Q 892,751.39	1%	Q 4,258,708.16
Grupo 2	Q 3,203,339.00	Q 2,438,471.45	Q 504,051.86	1%	Q 1,934,419.59
Grupo 3	Q 885,100.00	Q 895,100.00	Q 4,789.00	0%	Q 890,311.00
Grupo 4	Q 420,000.00	Q 536,901.00	Q 536,456.95	1%	Q 444.05
Grupo 9	Q 10,000.00	Q 75,500.00	Q 69,857.82	0%	Q 5,642.18
Total	Q 63,000,000.00	Q 63,000,000.00	Q 19,600,925.75	31%	Q 43,399,074.25

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA					
Ejecución Financiera por Grupo de Gasto					
Primer Cuatrimestre Ejercicio Fiscales 2021					
En Quetzales					
Grupo de Gasto	Asignado	Vigente	Devengado	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
Grupo 0	Q 53,902,568.00	Q 53,902,568.00	Q 17,593,018.73	28%	Q 36,309,549.27
Grupo 1	Q 4,578,993.00	Q 5,151,459.55	Q 892,751.39	1%	Q 4,258,708.16
Grupo 2	Q 3,203,339.00	Q 2,438,471.45	Q 504,051.86	1%	Q 1,934,419.59
Grupo 3	Q 885,100.00	Q 895,100.00	Q 4,789.00	0%	Q 890,311.00
Grupo 4	Q 420,000.00	Q 536,901.00	Q 536,456.95	1%	Q 444.05
Grupo 9	Q 10,000.00	Q 75,500.00	Q 69,857.82	0%	Q 5,642.18
Total	Q 63,000,000.00	Q 63,000,000.00	Q 19,600,925.75	31%	Q 43,399,074.25

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA				
Ejecución Financiera del Grupo 0 Servicios Personales				
Primer Cuatrimestre Ejercicio Fiscales 2021				
En Quetzales				
Renglones Grupo 0	Vigente	Devengado	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
011	Q 7,809,468.00	Q 2,563,125.58	5%	Q 5,246,342.42
012	Q 2,615,856.00	Q 867,490.32	2%	Q 1,748,365.68
013	Q 20,820.00	Q 8,975.00	0%	Q 11,845.00
014	Q 180,000.00	Q 77,951.61	0%	Q 102,048.39
015	Q 5,078,400.00	Q 1,664,733.87	3%	Q 3,413,666.13
022	Q 2,343,600.00	Q 804,258.06	1%	Q 1,539,341.94
026	Q 54,000.00	Q 15,979.85	0%	Q 38,020.15
027	Q 36,000.00	Q 10,653.24	0%	Q 25,346.76
029	Q 31,968,000.00	Q 10,459,972.47	19%	Q 21,508,027.53
063	Q 816,000.00	Q 306,000.00	1%	Q 510,000.00
071	Q 1,476,012.00	Q 667,363.24	1%	Q 808,648.76
072	Q 1,476,012.00	Q 145,920.43	0%	Q 1,330,091.57
073	Q 28,400.00	Q 595.06	0%	Q 27,804.94
Total	Q 53,902,568.00	Q 17,593,018.73	33%	Q 36,309,549.27